

CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Tendremos en cuenta lo marcado por la normativa en relación a las etapas de Ed. Infantil y Primaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la vice consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Sobre las Medidas para el Fomento del Razonamiento Matemático a Través del Planteamiento y la Resolución de Retos y Problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica será el encargado de revisar los acuerdos, directrices y criterios establecidos en este documento, coordinado por el Jefe de Estudios.

A tener en cuenta:

1.- Previa propuesta por parte de la Jefatura de Estudios, acordará las directrices para coordinar la planificación del curso y de la programación de las enseñanzas que los tutores/as y especialistas han de realizar a lo largo del mes de septiembre, así como

facilitará mecanismos para que todas las programaciones respondan a los criterios para dotarlas de homogeneidad establecidos en este documento.

2.- El ETCP velará porque las programaciones didácticas sirvan a los objetivos fundamentales de:

- a) Garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que el profesorado del área o materia imparten en un mismo curso, asegurando que su práctica educativa se sustente en los principios educativos comunes acordados en las coordinaciones horizontales dentro del área.
- b) Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área o materia a lo largo de los distintos cursos teniendo en cuenta los acuerdos obtenidos en las reuniones verticales.

3.- Para facilitar que la elaboración de la programación sea fruto del trabajo conjunto del profesorado, se seguirá el calendario de actuaciones previsto para el mismo a propuesta de la Jefatura de Estudios a principios de septiembre.

4.- El profesorado responsable del área elaborará las programaciones docentes correspondientes a las nuevas enseñanzas que les hayan sido encomendadas y revisarán las ya utilizadas en el curso anterior para introducir las mejoras oportunas, la actualización de normativa, los nuevos acuerdos, etc. de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 (programaciones didácticas) y en el artículo 28 (propuestas pedagógicas) del Decreto 328/2010.

5.- Las programaciones docentes serán volcadas en la aplicación Séneca, en el apartado correspondiente, en la fecha acordada y propuesta por la Jefatura de Estudios según el calendario indicado en el apartado 3 y los criterios establecidos en el apartado 7 (propuestas pedagógicas -programaciones didácticas) de este documento.

6.- Las programaciones docentes deberán ser aprobadas, previa elaboración o revisión por los equipos de ciclo y la Jefatura de Estudios, en sesión de claustro antes del 15 de noviembre de cada curso escolar.

7.- Con el objetivo de equilibrar en contenido y dotar de homogeneidad las propuestas pedagógicas y programaciones didácticas, los equipos docentes deberán atender a los siguientes criterios en relación a los diferentes elementos y contenidos de las mismas con el objetivo de dotarlas de homogeneidad. Y teniendo en cuenta lo estipulado por normativa en relación a Ed. Infantil y Ed. Primaria.

Se establece un documento común donde se irán realizando las diferentes programaciones y temporizando las Situaciones de Aprendizajes hasta poder volcarlas

en Séneca. Deberán contener los siguientes apartados:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Los elementos para tener en cuenta son:

Aspectos Generales

1. Contextualización y relación con el Plan de Centro.
2. Marco legal.
3. Organización del equipo de ciclo.
4. Objetivos de la etapa
5. Principios pedagógicos.
6. Evaluación y calificación del alumnado.

Concreción Anual

7. Ev. Inicial.
8. Principios pedagógicos.
9. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.
10. Materiales y recursos.
11. Evaluación: Criterios de calificación y herramientas.
12. Actividades complementarias y extraescolares.
13. Atención a la Diversidad y a las diferencias individuales.

ESQUEMA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN		
CURSO	TÍTULO	
	TEMPORALIZACIÓN	
2. JUSTIFICACIÓN		
3. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL		
4. CONCRECIÓN CURRICULAR		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		
MATERIA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
ORIENTACIONES PARA LA COMPETENCIA ESPECÍFICA		
CONEXIÓN CON EL PERFIL COMPETENCIAL AL FINALIZAR SEGUNDO CURSO / PERFIL DE SALIDA		
5. SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA		
ACTIVIDADES (TIPOS Y CONTEXTOS)	EJERCICIOS (RECURSOS Y PROCESOS COGNITIVOS)	

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA A NIVEL DE AULA

Medidas generales. Medidas específicas. Adaptaciones DUA

PRINCIPIOS DUA	PAUTAS DUA					

7. VALORACIÓN DE LO APRENDIDO

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMEN TOS DE OBSERVACI ÓN	RÚBRICAS				
		INSUFICIEN TE	SUFICIE NTE	BIE N	NOTABL E	SOBRE SALIEN TE

EVALUACIÓN VALORACIÓN MEDIDAS DUA PARA LA DIVERSIDAD

NIVEL DESEMPEÑO COMPETENCIAL

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Indicador	Instrumento

1º TRIMESTRE						
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	ACTIVIDADES	SITUACIÓN DE APRENDIZAJE	TRIMESTRE	FEC HA
2º TRIMESTRE						
3º TRIMESTRE						

